

13982 ORDEN de 3 de junio de 1975 por la que se aprueba la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes, que se citan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación en su caso y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas entre otras por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Ordenes de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos han de realizar obras de adaptación o en su caso de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de junio de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia: Barcelona

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Almi-Balmes».

Domicilio: Blasco de Garay, 2 y 4.

Titular: Blas Domingo Miquel.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de trece unidades con capacidad para 520 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en las calles Blasco de Garay, 2 y 4, y Tapiolas, 65 y 46, y plaza de Las Navas, 9.

Se aprueba la fusión de los Colegios «Almi», «Balmes» y «Aribau».

Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el «Almi-Balmes».

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Domingo».

Domicilio: Luchana, 14, 16 y 23.

Titular: José María Domingo Miquel.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Luchana, 14, 16 y 23.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Escuelas Francesas».

Domicilio: Avenida de José Antonio, 707.

Titular: Sociedad General Francesa de Beneficencia.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de veinte unidades con capacidad para 800 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de José Antonio, 707.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona-11.

Denominación: «Ipse».

Domicilio: Casanova, 175.

Titular: «Institución Pedagógica Social Educativa, S. A.».

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de veintidós unidades con capacidad para 880 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Casanova, 175.

Se extingue la Sección Filial número 7 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ausias March» de Barcelona.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Sagrada Familia».

Domicilio: Cerdeña, 339-345.

Titular: Compañía de Jesús.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cerdeña, 339-345.

Se extingue el Consejo Escolar Primario Sagrado Corazón de Jesús del que dependía dicho Centro.

Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Sagrado Corazón de Jesús» por el de «Sagrada Familia».

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Sagrados Corazones».

Domicilio: Avenida de Vallvidrera, 10.

Titular: Congregación de Religiosos de los Sagrados Corazones.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Vallvidrera, 10.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «San Pablo».

Domicilio: Rosalía de Castro, 61.

Titular: María Teresa Corominas Utges.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Rosalía de Castro, 61, y Cartagena, 309.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «San Ramón Nonato».

Domicilio: Coll Blanch, 86.

Titular: Congregación de Religiosas Siervas del Sagrado Corazón de Jesús.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Coll Blanch, 86.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Virgen de Nuria».

Domicilio: Mallorca, 598.

Titular: María Rosa Huguet Higuera.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de doce unidades con capacidad para 480 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mallorca, 598.

Municipio: Badalona.

Localidad: Badalona.

Denominación: «Maristas Badalona».

Domicilio: Dos de Mayo, 67, y Templo, 19.

Titular: Hermanos Maristas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Dos de Mayo, 67, y Templo, 19.

Municipio: Castelldefels.

Localidad: Castelldefels.

Denominación: «Castelldefels».

Domicilio: Vía Triunfal, 206.

Titulares: Jesús Val Castillo, Inocencio Pradas Escuin y Calixto Duque de Miguel.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Vía Triunfal, 206, y Tomás de Edison, 20.

Municipio: Hospitalet de Llobregat.

Localidad: Hospitalet de Llobregat.

Denominación: «San Gervasio».

Domicilio: Bóvilas, 39-41.

Titular: «Academia San Gervasio, S. L.».

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de veinticinco unidades con capacidad para 1.000 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en las calles Bóvilas, 39-41, 51, 54, y Llansá, 4.

Municipio: Torderá.
Localidad: Torderá.
Denominación: «San José».
Domicilio: Santa Lucía, 5.
Titular: Congregación de Religiosas Hermanas Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Lucía, 5.

Provincia: Córdoba

Municipio: Córdoba.
Localidad: Córdoba.
Denominación: «Santísima Trinidad».
Domicilio: Tejón y Marín, 9.
Titular: Patronato San Alberto Magno.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Tejón y Marín, 9; López de Hoces, 10, y González López, 6.

Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano San Alberto Magno del que dependía dicho Centro.

Provincia: Huelva

Municipio: Palos de la Frontera.
Localidad: La Rábida.
Denominación: «La Rábida».
Domicilio: Zona Residencia La Rábida.
Titular: Unión Española de Explosivos.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Zona Residencial La Rábida.
Se aprueba el cambio de denominación «Río Gulf» por el de «La Rábida».

Provincia: Madrid

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Madre de Dios».
Domicilio: Madre de Dios, 34. Usera.
Titular: Congregación de Damas Apostólicas del Sagrado Corazón de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de nueve unidades con capacidad para 360 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Madre de Dios, Usera.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen» (Nájera).
Domicilio: Cinco Rosas, 54.
Titular: Compañía de las Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cinco Rosas, 54.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «San Vicente».
Domicilio: Colonia Hogar del Taxista; torre 3 (Gran San Blas).
Titular: Andrés León Gozmar.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de doce unidades con capacidad para 480 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Colonia Hogar del Taxista, torre 3.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santa Cristina».
Domicilio: Avenida de Portugal, 67 al 73.
Titular: Fundación Benéfico Social del Hogar del Empleado.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Portugal, 67 al 73.

Se extingue el Consejo Escolar Primario Hogar del Empleado del que dependía dicho Centro.

Municipio: Alcobendas.
Localidad: Alcobendas.
Denominación: «Niño Jesús».
Domicilio: Calle Marquesa Viuda de Aldama, 38.
Titular: Angela Salvador Rivera.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de trece unidades con capacidad para 520 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Marquesa Viuda de Aldama, 38, y San Isidro, 4 y 6.

Municipio: Alcorcón.
Localidad: Alcorcón.
Denominación: «Nuestra Señora de Guadalupe».
Domicilio: Calle Fuenlabrada, 17.
Titular: Ernesto Collado Sánchez y Dulce Nombre de María Castro Morante.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciocho unidades con capacidad para 720 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en las calles Fuenlabrada, 17; San Luis, 5; Torres Bellas, 23, y Río Segre, 6.

Se aprueba la fusión de los Colegios «Nuestra Señora de Guadalupe» y «Torres Bellas».
Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Nuestra Señora de Guadalupe».

Municipio: Getafe.
Localidad: Getafe.
Denominación: «Cid Campeador».
Domicilio: Calle Cónsul, 1.
Titular: Sociedad Cooperativa Los Angeles.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Cónsul, 1, y Sierra, 33.

Se aprueba la fusión de los Colegios «Santo Angel» y «Virgen de Getafe».

Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Cid Campeador».

Municipio: Getafe.
Localidad: Getafe.
Denominación: «Mengual San José de Calasanz».
Domicilio: Plaza del General Palacios, 5.
Titular: Sociedad Cooperativa Los Angeles.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Cuenca, 2, y en la plaza del General Palacios, 5.

Se aprueba la fusión de los Colegios «Los Angeles» y «San José de Calasanz».

Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el «Mengual San José de Calasanz».

Municipio: Getafe.
Localidad: Getafe.
Denominación: «Santo Niño del Remedio».
Domicilio: Calle Ciempozuelos, 9 y 6.
Titular: María Paz Acosta Alvares.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Ciempozuelos, 9 y 6.

Provincia: Pontevedra

Municipio: Mos.
Localidad: Mos.
Denominación: «Lar».
Domicilio: Campo de la Feria, sin número.
Titular: María Sol Pombo Expósito.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Campo de la Feria, sin número.

Se aprueba el cambio de domicilio de la calle avenida Ramón Nieto, 335, a Campo de la Feria, sin número.

Provincia: Santander

Municipio: Arnuero.
Localidad: Isla.
Denominación: «Inmaculada Concepción».
Domicilio: Rumión, 19.
Titular: Congregación de Hermanas Carmelitas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Rumión, 19.

Municipio: Cabezón de la Sal.
Localidad: Cabezón de la Sal.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Pernalejo, 1.
Titular: Congregación de Religiosas Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pernalejo, 1.

Municipio: Los Corrales de Buelna.
Localidad: Los Corrales de Buelna.
Denominación: «Sagrado Corazón y San José».
Domicilio: Plaza del Generalísimo.
Titular: Congregación de Religiosas Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza del Generalísimo.

Se aprueba el cambio de domicilio de la calle La Pontanilla, número 1, a la plaza del Generalísimo.

Municipio: Reinosa.

Localidad: Reinosa.

Denominación: «Niño Jesús».

Domicilio: Calle de los Peligros, sin número.

Titular: Congregación de Religiosas Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de nueve unidades con capacidad para 360 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle de los Peligros, sin número.

Se aprueba el cambio de domicilio de la calle de San Sebastián, número 4, a la calle de los Peligros, sin número.

Provincia: Sevilla

Municipio: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

Denominación: «Pontífice Pablo VI».

Domicilio: Calle Tarragona. Ciudad de los Condes de Rochelambert.

Titular: Antonio Domínguez Mellado.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Tarragona. Ciudad de los Condes de Rochelambert.

Se aprueba el cambio de domicilio de las calles Ingeniero La Cierva, 144, y Paulo Osorio, 41, a la calle Tarragona.

Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Pablo VI» por el de «Pontífice Pablo VI».

Provincia: Tarragona

Municipio: Arbós del Penedés.

Localidad: Arbós del Penedés.

Denominación: «Arbós».

Domicilio: Rambla Gener, 30.

Titular: Ramón Bosch Estivill.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Rambla Gener, 30.

Provincia: Toledo

Municipio: Illescas.

Localidad: Illescas.

Denominación: «San José».

Domicilio: Plaza de las Monjas.

Titular: José Martínez-Conde Ortega.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Coso y en la plaza de las Monjas.

Municipio: Talavera de la Reina.

Localidad: Talavera de la Reina.

Denominación: «Santa María del Prado».

Domicilio: Carretera San Román, sin número.

Titular: Congregación de Religiosos Hermanos Maristas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciocho unidades con capacidad para 720 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera San Román, sin número.

Provincia: Zaragoza

Municipio: Zaragoza.

Localidad: Zaragoza.

Denominación: «San Juan y San Luis Gonzaga».

Domicilio: San Pascual Bailón, 2 y 10.

Titular: Luis Manuel García Urrea.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle San Pascual Bailón, 2 y 10.

Municipio: Zaragoza.

Localidad: Zaragoza.

Denominación: «Santa Ana».

Domicilio: Coso, 80.

Titular: HH. de la Caridad de Santa Ana.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de veinticuatro unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Coso, 80.

Municipio: Zuera.

Localidad: Zuera.

Denominación: «Nuestra Señora del Pilar».

Domicilio: Calle Las Lomas, sin número (zona del Calvario).

Titular: Congregación de la Compañía de María. Arzobispado de Zaragoza.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Las Lomas, sin número (zona del Calvario).

Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro.

Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Navas, 91 y 92, a la calle Las Lomas, sin número (zona del Calvario).

Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Nuestra Señora del Pilar» por el de «Nuestra Señora del Pilar Quílez Nasarte».

13983

ORDEN de 4 de junio de 1975 por la que se aprueba la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se citan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación en su caso y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos han de realizar obras de adaptación o en su caso de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación;

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de junio de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia: Barcelona

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Almi-Balmes».

Domicilio: Blasco de Garay, 2 y 4.

Titular: Don Blas Domingo Miguel.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con dos unidades y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Blasco de Garay, 2 y 4, y Tapiolas, 46. Se aprueba la fusión de los Colegios «Almi-Balmes» y «Aribáu». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Almi-Balmes».

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Escuelas Francesas».

Domicilio: Avenida de José Antonio, 707.

Titular: Sociedad General Francesa de Beneficencia.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle avenida de José Antonio, 707.